

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO N° 2 SOGAMOSO
NIT. 74.337.072-7

Sogamoso, 27 de mayo de 2022

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 20 de mayo de 2022, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0393, con resolución N° 15759-2-22-0393. A nombre de **JUAN ARIEL PLAZAS BALLESTEROS**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 27 de mayo de 2022.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 2 
SOGAMOSO


ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

Curador urbano N°2

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

RESOLUCIÓN N° 15759-2-22-0393

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION A DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
" EDIFICIO MARGARITA "

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: **JUAN ARIEL PLAZAS BALLESTEROS**, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 010107020009000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-66752 predio localizado en CALLE 22A N° 19-28/30/32 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con VENTANILLA UNICA N° 00001478 de fecha 17 de mayo de 2022 y se da iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos**.
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia, Aprobación a de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0393 de fecha 20 de mayo de 2022 otorgada a **JUAN ARIEL PLAZAS BALLESTEROS**, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

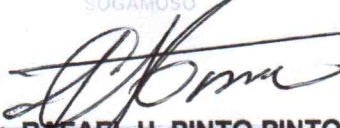
UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	PARQUEADEROS	44.88 m ²	22.88 %
02	APARATAMENTO 101	51.25 m ²	26.13 %
03	APARATAMENTO 201	100.00 m ²	50.99 %
AREA TOTAL		196.13 m ²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los (20) días del mes de mayo de 2022

CURADURÍA URBANA N° 2
SOGAMOSO


Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	20	5	2022
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia 15759-2-22-0393
 Objeto del Trámite Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Codigo Catastral 010107020009000
 Dirección CALLE 22A N° 19-28/30/32
 Barrio JORGE ELIECER GAITAN
 Tipo de Actuación Aprobacion de Planos de Propiedad Hor
 Matricula Inmobiliaria 095-66752

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario JUAN ARIEL PLAZAS BALLESTEROS
 Cedula 74186776

Observaciones

Se concede a V° B° a planos de propiedad horizontal denominado "EDIFICIO MARGARITA", consta de Parqueaderos y (02) dos unidades de vivienda. Según planos. E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO
ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2

CURADOR URBANO N.º 2
RAFAEL HONORIO PINTO

LABORAL Y DE MANTENIMIENTO
MAYORÍA CALIFICADA DE MEMBROS
TELÉFONO 1111

Juan Pablo
977 90017

Empresario de la zona
Código del trámite

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Localización
Barrio
Tipo de Activación
Materiales suministrados

Propietario
Cédula

OBSERVACIONES

Se concede a 7.º B. a favor de propietario del terreno denominado "FINCA MARSA" y
consta de 10.000 metros cuadrados de terreno de cultivo.

RAFAEL HONORIO PINTO
CURADOR URBANO N.º 2

4
x